



Dirección General

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 06/2018
MATERIAL DE OFICINA
JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

En San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 02 de octubre del año 2018, reunidos los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, y licitante participante, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., con el objeto de llevar a cabo la Junta Pública donde se da a conocer el Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas N° CONALEP 06/2018, referente a "Material de oficina".

Acto presidido por la Mtra. Ma. Guadalupe Ortiz Arteaga, Presidenta Suplente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción I y 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como en los artículos 3 último párrafo y 7 fracción I del Acuerdo que modifica el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP-Hidalgo) publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de febrero del 2007.-

Se recibieron las proposiciones para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

Licitante	Partidas Cotizadas	Importe con IVA	OBSERVACIONES
Grupo Marpa IT S.A de C.V.	20 cotización parcial	\$129,622.38	Ninguna.
Microvisa MG S.A de C.V.	25 cotizan en su totalidad	\$134,731.42	No presenta la última declaración fiscal y/o estados financieros dictaminados solicitados en la junta de aclaraciones.
Multiproductos de León S.A de C.V.	25 cotizan en su totalidad	\$143,713.51	No presenta la última declaración fiscal y/o estados financieros dictaminados solicitados en la junta de aclaraciones.

LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO Y VIGENCIA DE COTIZACIÓN

Licitante	Lugar de Entrega	Condiciones de Pago	Vigencia de cotización
Grupo Marpa IT S.A de C.V.	Según bases	Según bases	Según bases
Microvisa MG S.A de C.V.	Según bases	A los 10 días hábiles contados a partir de la entrega total de los bienes y a satisfacción del Conalep.	30 días hábiles
Multiproductos de León S.A de C.V.	Según bases	A los 10 días hábiles contados a partir de la entrega total de los bienes y a satisfacción del Conalep	30 días hábiles

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Dirección General

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 06/2018
MATERIAL DE OFICINA
JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

RESULTADO

Por lo anteriormente expuesto se determina:

LICITANTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	COMENTARIOS
Grupo Marpa IT S.A de C.V.	<p>Se acepta su proposición ya que cumple con lo solicitado en bases.</p> <p>Cumple en 03 partidas con las condiciones técnicas, económicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas que son las siguientes: 11, 14 y 16.</p> <p>No cumple en 17 partidas que son las siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 debido a que rebasa el techo presupuestal asignada a cada partida.</p> <p>No cotiza en 05 partidas que son las siguientes: 13, 15, 17, 18 y 25.</p>	Se acepta su proposición.
Microvisa MG S.A de C.V.	Se rechaza su proposición debido a que no presenta la última declaración fiscal y/o estados financieros dictaminados, solicitados en la junta de aclaraciones, con fundamento en el artículo 43 párrafo tercero de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.	Se rechaza su proposición.
Multiproductos de León S.A de C.V.	Se rechaza su proposición debido a que no presenta la última declaración fiscal y/o estados financieros dictaminados, solicitados en la junta de aclaraciones, con fundamento en el artículo 43 párrafo tercero de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.	Se rechaza su proposición.

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

Que la proposición del licitante: **Grupo Marpa IT S.A de C.V.**, por un monto de **\$4,820.58 (cuatro mil ochocientos veinte pesos 58/100 M.N.)**, importe total que incluye I.V.A., **se considera solvente** para surtir las partidas 11, 14 y 16, toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

Las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25 **se declaran desiertas** ya que no cumplen en las especificaciones técnicas con fundamento en lo que establece: el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en comento, por lo que el comité determina que se adjudiquen de forma directa, de acuerdo con lo



Dirección General

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 06/2018
MATERIAL DE OFICINA**

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo.

Derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- **Grupo Marpa IT S.A de C.V.**, para surtir las partidas 11, 14 y 16, por un monto total con I.V.A., de **\$4,820.58 (Cuatro mil ochocientos veinte pesos 58/100 M.N.)**, debido a que su proposición satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **03 de octubre del año 2018**, en punto de las **11:00 horas** en las oficinas de la Dirección General en el área Jurídica.

La presentación de la garantía de cumplimiento será cheque certificado por el 10% del monto total del contrato, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, dentro de los tres días hábiles a partir de la firma del mismo.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General en la Dirección de Administración de Recursos para efectos de su notificación, así como en la página de internet del organismo www.conalephidalgo.edu.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **11:30 horas** del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta Suplente	Mtra. María Guadalupe Ortíz Arteaga	
Secretario Ejecutivo	Lic. Germán Hernández Pérez	
Órgano Interno de Control	L.C. Gilberto Medina González Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP Hidalgo	



Dirección General

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 06/2018
MATERIAL DE OFICINA
JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Vocal.- Dirección de Vinculación	Lic. Juan Carlos Ochoa Vargas	
Asesor	Lic. Claudia Estrada Vázquez Subdirectora de Apoyo Jurídico del CONALEP Hidalgo	
Área Solicitante- Dirección de Administración de Recursos (Dirección General)	C.P. Jesús Vite Reséndiz	

LICITANTE

RAZON SOCIAL	NOMBRE	FIRMA
Grupo Marpa IT S.A de C.V.	C. Carmelo Bandala Martínez	